

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Dep. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 20 de Mayo de 1961

Núm. 116

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

Instituto Nacional de Colonización

Concurso público para la adjudicación de dos artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Posada del Bierzo, zona regable del Bierzo (León)

Se anuncia concurso público para la adjudicación de dos artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Posada del Bierzo, zona regable del Bierzo (León).

Los Pliegos de Condiciones que regirán en el concurso, en los que figura el modelo de proposición así como los planos de situación de edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, Avda. del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Subdelegación del Instituto de Ponferrada (León), Gómez Núñez, 40, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de quince mil pesetas (15.000,00 ptas.), pueden presentarse en las Oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de Junio próximo y la apertura de Pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Instituto, Avenida del Generalísimo núm. 2, Madrid, a las doce horas del día 9 de Junio de 1961.

Madrid, 9 de Mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.

2125

Núm. 658.—99,75 ptas.

Administración provincial

Jefatura Agronómica de León

Aforo de cosecha de trigo

Para conocimiento de los agricultores que tengan sembrado trigo en terrenos acogidos a los beneficios de

prima de esta producción, conocido con el nombre de «trigo de reserva», a continuación se publican las normas para solicitar el aforo de la cosecha del presente año.

Primera.—Las peticiones de aforo se formularán en instancia suscrita por el cultivador directo dirigida al Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica.

Segunda.—En la petición se hará constar para cada parcela:

- Número de referencia que figura en el certificado de aptitud expedido por esta Jefatura.
- Extensión de las tierras que tengan concedido el beneficio.
- Superficie sembrada de trigo en la presente campaña.

Tercera.—Se acompañará un croquis de la total superficie cultivada.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancias terminará el día quince del próximo mes de Junio.

Quinta.—Los gastos que originen las visitas y los de expedición de certificados serán abonados por los interesados.

Se advierte que el aforo ha de realizarse estando toda la cosecha en pie, es decir, antes de haber comenzado la siega de la parcela.

León, 18 de Mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 2123

Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACIÓN PÚBLICA

Don Manuel Vilorio Fernández, vecino de Torre del Bierzo, solicita la oportuna autorización para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo de Santa Cruz, en términos

del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León).

Las instalaciones se proyectan en la margen derecha del arroyo, en una longitud de 200 metros, a su paso frente a la vivienda de D. Virtuino Siñán, inmediatamente aguas abajo del aprovechamiento de los señores Alonso y Silván.

Se solicitan la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Torre del Bierzo (León), y en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, núm. 2, 2.º, donde estará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 4 de Mayo de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.
1997 Núm. 647.—107,60 ptas.

Don José Valladares Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Toreno, provincia de León, en nombre y representación de la Corporación Municipal, solicita la concesión de 6 litros de agua por segundo captados de la corriente subálvea del río Sil, a su paso por Matarrosa, poco aguas abajo de la presa de derivación del Salto n.º 1 de Hidroeléctrica de Galicia, con destino al abastecimiento de aguas de Matarrosa.

Las aguas se bombearán a un depósito de carga, que alimentará a otros dos de cola que distribuirán las aguas por Matarrosa y el barrio de la Estación.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a

partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Toreno (León), y de esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, número 2-2.º, donde se estará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puede ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 4 de Mayo de 1961.—
El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.

1995 Núm. 656.—102,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Sena de Luna

En la Secretaría del Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario de 1960, la de administración del patrimonio municipal, y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, referidas al 31 de Diciembre de 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Sena de Luna, 12 de Mayo de 1961.—
El Alcalde, Maximino Suárez. 2079

Ayuntamiento de Cebanico

Formado por este Ayuntamiento el correspondiente padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre los distintos productos de consumo, a base de conciertos individuales, se halla de manifiesto al público en Secretaría, por el plazo de quince días, a fin de que los incluidos en el mismo puedan examinarle, y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes. Pasado este plazo, se considerarán firmes las cuotas que no hayan sido reclamadas, y de las cuales se dan por notificados.

Los que formulen reclamación y no les fuera atendida, vendrán obligados a tributar conforme determinan las correspondientes ordenanzas, presentando declaraciones cuantas veces fueran requeridos para ello,

y sometiéndose a la práctica de aforos e inspecciones para comprobar la exactitud de las mismas, o para descubrir la existencia de especies no declaradas.

Cebanico, 5 de Mayo de 1961.—El
Alcalde, Leopoldo González. 2049

Ayuntamiento de Carrocera

De conformidad con los acuerdos hechos por los vecinos de los pueblos de Carrocera y Santiago de las Villas, con objeto de sufragar los gastos que se originan por la traída de agua para el abastecimiento público de ambos pueblos, esta Alcaldía, con el fin de hacer el correspondiente reparto de la cantidad a satisfacer por el aludido concepto, entre los vecinos de los mencionados pueblos, ha establecido tres categorías, aplicando a la 1.ª el coeficiente del 100 por 100; a la 2.ª, el 75 por 100, y a la 3.ª, el 50 por 100 sobre la riqueza imponible de cada uno.

Lo que se advierte para general conocimiento de los mismos, y para que en un plazo de ocho días, puedan recurrir contra el mismo.

Carrocera, 9 de Mayo de 1961.—El
Alcalde, Cándido Blanco. 2052

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEON

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 40 de 1961, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Letrado Sr. Ureña en nombre y representación de D. Manuel Martínez García, contra acuerdos de la Junta vecinal de Acebes del Páramo de fechas 15 de Enero de 1961 y 12 de Febrero del mismo año por los que se ordenó al hoy recurrente abstenerse de tirar la cerca o cierre de la parte Oeste de la casa de su propiedad, por ser campo comunal.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León a 17 de Abril de 1961.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1904

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal y

con el número 41 de 1961, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por D. José Martínez Centeno contra acuerdos del Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, de fechas 16 de Diciembre de 1960 y el que desestimó recurso de reposición interpuesto contra el anterior y que fue notificado en 7 de Febrero del corriente año, por los que se separó de su cargo de Alguacil Portero al hoy recurrente.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León a 22 de Abril de 1961.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. Fernández Valladares. 1905

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 61 de 1961, se tramita recurso de esta jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Berjón Millán, en nombre y representación de «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de fecha 28 de Enero de 1961, por el que se resolvió reposición interpuesta contra el de 23 de Septiembre de 1960, y por los que se fijó justo precio a la finca número 43, del expediente de expropiación núm. 2 para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II, cuya finca es propiedad de Pedro Andrés Alonso.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1947

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 62 de 1961, se tramita recurso de esta jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Berjón Millán, en nombre y representación de «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de fecha 19 de Enero de 1961, por el que se resolvió reposición interpuesta contra el de 26 de Septiembre de 1960, y por los que se fijó justo precio a la finca número 44, del expediente de expropiación núm. 2, para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II, cuya finca es propiedad de Pedro Fernández Marqués.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — José López Quijada. — V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1948

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 63 de 1961, se tramita recurso de esta jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Berjón Millán, en nombre y representación de «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de fecha 27 de Enero de 1961, por el que se resolvió reposición interpuesta contra el de 26 de Septiembre de 1960, y por los que se fijó justo precio a la finca número 46, del expediente de expropiación núm. 2, para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II, cuya finca es propiedad de María Alonso Alonso.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — José López Quijada. — V.º V.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1949

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 64 de 1961, se tramita recurso de esta jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Berjón Millán, en nombre y representación de «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de fecha 27 de Enero de 1961, por el que se resolvió reposición interpuesta contra el de 27 de Septiembre de 1960, y por los que se fijó justo precio a la finca número 47, del expediente de expropiación núm. 2, para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II, cuya finca es propiedad de José Antonio Corral Corral.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — José López Quijada. — V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1950

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 65 de 1961, se tramita

recurso de esta jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Berjón Millán, en nombre y representación de «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de fecha 28 de Enero de 1961, por el que se resolvió reposición interpuesta contra el de 26 de Septiembre de 1960, y por los que se fijó justo precio a la finca núm. 54, del expediente de expropiación número 2, para la construcción de la Central Térmica de Compostilla II, cuya finca es propiedad de José Maceira Corral.

Para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — José López Quijada. — V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1951

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número.—Señores don Gonzalo F. Valladares, Presidente; D. César Martínez Burgos González, Magistrado; D. Martín J. Rodríguez López, Magistrado; D. Valeriano B. Diez Arias, Vocal; D. Eleuterio Diez Parrado, Vocal. En la ciudad de León, a tres de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. Vistos por este Tribunal de lo Contencioso Administrativo de León los autos del recurso de esta jurisdicción núm. 15 de 1960, interpuesto por el Letrado Sr. Rojo, en nombre y representación de D. Deogracias Castellanos Avila, contra acuerdo del Ayuntamiento de Sahagún, de fecha 8 de Enero de 1960, así como contra el que desestimó el recurso de reposición y en el que fueron partes mencionado Letrado en la representación indicada y el señor Abogado del Estado.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso presentado por D. Deogracias Castellanos Avila, el día 9 de Mayo de 1960, por considerarlo extemporáneo, sin hacer expresa mención de costas, antes bien declararlas de gratuidad del presente recurso. Una vez que sea firme esta sentencia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con testimonio de la misma, vuelva el expediente a la Oficina de procedencia para que el fallo sea llevado a su

puro y debido efecto. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—G. F. Valladares.—César M. Burgos.—Martín J. Rodríguez.—Valeriano B. Diez.—Eleuterio Diez Parrado.—Rubricados.»

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en León, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, a veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — José López Quijada. — V.º B.º: El Presidente, Gonzalo Fernández Valladares. 1941

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número dos de Barcelona

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Font Hermanos, S. R. C.», contra D. Pablo Calvo Diez; sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta por primera vez, por el precio de valoración los bienes siguientes:

Casa, que consta de sótano, planta baja y piso principal, construida sobre un solar, en término de Oteruelo, Municipio de Armunia, al sitio de la Cuesta, de quinientos metros cuadrados de superficie, linda: al Este y Sur, camino denominado de las Bodegas; Oeste, con el camino de Armunia y al Norte, con finca de Jesusa Diez.

Inscrita al tomo 746 del archivo libro 23 del Ayuntamiento de Armunia, al folio 70, finca núm. 2.070, inscripción 1.ª. Valorada dicha finca en la cantidad de ciento cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta que se celebrará doble y simultáneamente ante las Salas Audiencias de este Juzgado y de la del Juzgado de igual clase de León, se señala el día 21 de Junio próximo y hora de las 11 de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores no exceptuados por la Ley, consignar en la mesa del Juzgado, o Establecimiento Público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dicha consignación a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, y podrán hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

El pago de derechos Reales y demás gastos ocasionados por el remate de los bienes irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona; veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Julián Cortés.

2088 Núm. 655.—170,65 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura de Trabajo se instruyen con el número 533 del pasado año 1960, contra la empresa «Cementos Villafranca, S. A.», por el concepto de Seguros Sociales, en cuantía de 165.845,82 ptas., he acordado la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

LOTE NUMERO UNO.—Un horno cocción «Clinker» vertical, compuesto de: Un ventilador con su motor acoplado de setenta y cinco HP., núm. 93.358, con cuatro correas trapezoidales.—Una sección compuertas y parrillas, accionadas con dos motores Siemens, uno de cinco HP., núm. 239.526 y el otro de dos HP., núm. 24.772, y tres reductores. Una cinta metálica transportadora, con una criba accionada por un motor marca «Esla», de siete y medio HP., número 104.851.—Dos básculas mezcla de crudo y carbón, de la Casa Florencio Gómez, S. A., de Zaragoza, con un sinfín y reductor de la Casa Ruiz de Velasco, de León, dos motores Siemens, de dos HP. cada uno de ellos, números 261.197, marca Geal y núm. 71.575.—Tres electroimanes de la Casa Consonomi y cuatro contadores Agut.—Un motor bomba marca Bloch, de un cuarto de HP.—Un motor Siemens, de dos HP., núm. 255.121.—Un plato distribuidor con un reductor, de la Viuda de Ruiz de Velasco, con motor Esla de cinco HP., número 61.097.—Un plato alimentador horno, con reductor de la Casa Viuda de Ruiz de Velasco y motor A. E. G. de cinco HP., núm. 72.344.—Un elevador de crudo, con motor eléctrico de La Industrial de Tarrasa, de quince HP., número 57.377.—Un motor canal alimentación horno, marca Siemens, de dos HP., número 255.108.—Un cuadro mármol horno, con interruptores y voltímetro. Una trituradora mandíbulas, con su correspondiente motor, de unos veinte HP.—Una cuchara transportadora Clinker, con tres motores.—Otra trituradora de martillo Gracia, con motor Constructora Nacional de diez HP., núm. GO-82.456.—Una trituradora Juste y otra Gracia, con sus correspondientes motores, marcas

Constructora Nacional, de quince HP., y el otro de la misma marca, de veinte HP., núm. 16.576.—Una cinta transportadora de goma, de unos cincuenta metros, con motores A. E. G., de un HP., número 69.316, y el otro de seis HP., número 3.306.017.—Un elevador, con motor de cinco HP., marca Constructora Nacional, J. K. número 14.764.—Un motor de cinco HP., núm. 72.748.—Una criba caliza, con dos motores marcas A. E. G., de cinco HP., número 72.726, y el otro sin marca, de unos dos HP.—Cuatro cargadores cinta caliza, con cuatro motores, que oscilan entre dos y siete HP. cada uno.—Un motor marca Constructora Nacional, de quince HP., número 16.427.—Un molino, una amasadora y una machacadora ensayos, con motor eléctrico marca General Eléctrica Española, de cinco HP., número 153.239, con una transmisión que acciona los tres mecanismos antes citados.—Un alambique para destilar agua.—Una balanza de dos platillos, de diez kilos de fuerza.—Una aguja de ensayos.—Una prensa para roturas de ochos.—Una mufla marca Suministros Laboquímicos, número 125.—Dos balanzas de precisión, de la Casa Giralt.—Una mesa de oficina, de siete cajones, con dos armarios adosados a los laterales.—Un cabrestante con un motor de siete HP. instalado al pie del horno.—Un motor bomba Lancor, de tres HP., instalado en el depósito de agua.—Un motor bomba, de siete HP., instalado en el pozo de desagüe.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta del actual mes de Mayo, y hora de las doce de su mañana, y se advertise:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el cincuenta por ciento de la tasación y deposita en el acto el veinte por ciento de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el cincuenta por ciento de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el veinte por ciento de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dieciocho de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Francisco J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.

2160 Núm. 665.—349,15 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Presa Grande, de Villanueva del Condado

Por la presente, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad para que concurran el día 11 de Junio próximo, a las once de su mañana, en la Casa Concejo de Villanueva, con el fin de celebrar Junta General ordinaria, en la que se tratará lo siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de los aguas y distribución del riego en el año corriente.

4.º El examen de las cuentas de gastos, con sus cargarémes y libramientos, correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

5.º Ruegos, preguntas, aclaraciones y proposiciones que presenten los usuarios.

Caso de no reunirse número suficiente en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda a las tres del mismo día y en el mismo sitio.

Villanueva del Condado, 6 de Mayo de 1961.—El Presidente de la Comunidad, Albino Castro.

1977 Núm. 657.—91,90 ptas.

Comunidad de regantes de la Presa de Nuestra Señora de Marne

Se convoca a todos los partícipes de la expresada Comunidad a Junta general extraordinaria para el día 22 de Mayo y hora de las diez y siete al Puerto del Río en primera convocatoria y a las diez y ocho en segunda, que tendrá lugar la subasta de los trabajos del puerto, material para el mismo, corte de oca de la Presa y Madriz del Bosque y desembrozado de la boca presa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los que les pueda interesar.

Marne, 13 de Mayo de 1961.—El Presidente, José Rodríguez.

2082 Núm. 660.—47,25 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

— 1961 —